



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6132)
28 JUL 2020

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Medellín – Antioquia, acreditado mediante Resolución No. 5102 del 8 de septiembre de 2017”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.274.625, el día 12 de marzo de 2020, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de secretaria del Directorio Municipal de Medellín – Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 5102 del 8 del septiembre de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de gestión, presentada por la Sra. **ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante la Dirección Nacional Liberal, el día 12 de marzo de 2020, por la Sra. **ELIANA KATHERINE GÓMEZ MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.274.625, a la dignidad de secretaria del Directorio Municipal de Medellín – Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 12 de marzo de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Jurídica
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 5189500 - 3162401573 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co